

RESOLUCIÓN 488/2024, de 7 de febrero, del Director General de Función Pública, por la que se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria de procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de 1 plaza del puesto de trabajo de Logopeda, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos y se determina la fecha, hora y lugar de realización de la prueba de la fase de oposición.

Por Resolución 3144/2022, de 30 de noviembre, de la Directora General de Función Pública, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobó la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de 1 plaza del puesto de trabajo de Logopeda, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Dicha convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 246, de 12 de diciembre de 2022.

Por Resolución 348/2023, de 26 de enero, de la Directora General de Función Pública, se aprobó la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria. Dicha Resolución se publicó en la ficha web de la convocatoria el 13 de febrero de 2023.

Por Resolución 3460/2023, de 16 de octubre, de la Directora General de Función Pública, se designó a los tribunales calificadores de las convocatorias de ingreso, mediante concurso-oposición, de los puestos de trabajo al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Dicha Resolución se publicó en la ficha web de la convocatoria el 20 de octubre de 2023.

Concluido el plazo de presentación de reclamaciones, y analizadas las mismas, procede aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas.

Por último, procede asimismo señalar la fecha, hora y lugar de realización de la prueba de la fase oposición.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Aprobar la lista definitiva, que figura como Anexo, de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria de procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de 1 plaza del puesto de trabajo de Logopeda, nivel B, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

2º.- Señalar como fecha, hora y lugar de realización de la prueba de la fase oposición el día de 9 de marzo de 2024, sábado, a las 10 horas, en el Aulario de la Universidad Pública de Navarra, Campus Arrosadía de Pamplona.

La convocatoria para las pruebas será mediante llamamiento único, al que las personas aspirantes deberán acudir provistas del Documento Nacional de Identidad, pasaporte, o permiso de conducir.

Quedarán excluidas de la oposición las personas aspirantes que no comparezcan o no se identifiquen mediante alguno de los documentos anteriormente citados.

El Tribunal calificador publicará en la dirección www.navarra.es en la reseña de la convocatoria, con antelación suficiente a la fecha de celebración de la de la prueba de la fase de oposición, la distribución de las personas aspirantes por aulas y hora de comienzo del llamamiento.

3º.- Trasladar la presente Resolución al Tribunal calificador y ordenar su publicación en la ficha web de la convocatoria, significando a las personas interesadas que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de

conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los efectos oportunos.

Pamplona, siete de febrero de dos mil veinticuatro. EL DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, Rashid Mohamed Vázquez.

ANEXO - LOGOPEDA (CONCURSO-OPOSICIÓN)

Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas

Turno Libre

Admitidas

ALCALDE SANZ, MARIA
ANDRES USTARROZ, LEYRE
AZKARATE ANDOLLO, JAIONE
BAÑUELOS CUESTA, EVA
BLANCO ECHEVERRIA, ZIORTZA
CECA ILLAN, CRISTINA
DE LA FUENTE ROBLES, IRENE
EZQUER AZNAREZ, BEATRIZ
FERNANDEZ DE CORRES GARCIA DE MADINABEITIA, ANGELA
FERNANDEZ PEREZ, PAULA
GARCIA DE RIOJA, SANDRA
GARCIA MATEOS, ANE
GARETA MARTINEZ, MARIA
GONZALEZ ESCRIBANO, NEREA
GONZALEZ-TORRE GARCIA, CANTIA
GOÑI GARCIA, NEKANE
HERNANDEZ ARANDA, LEYRE
IRIAZABAL OCHOA DE CHINCHETRU, MIREN EDURNE
LASA MUÑOZ, ESTHER
MARTINEZ GONZALEZ, LIDIA MARIA
MONTOLIU GORRIZ, VIRGINIA
NDONGO EVINA, RALPH
PEREZ REMON, ANA JESUS
RAMOS AMADOR, YOLANDA DEL CARMEN
RICO RODRIGUEZ, AGUEDA
RODRIGUEZ RIPOLL, MARIA
SALAVERRIA JIMENEZ, SANDRA
SALBARREDI LAZCANO, AMAIA
SANCHEZ GARCIA, MARIA PAZ
TRAPERO CASADO, ARMONIA
URDIN GIRONES, MIKEL
URRUTIA GONZALEZ, SARA
VILLADA RUBIO, DIANA
VISANZAY MARTINEZ, RAQUEL
ZABALLA ORDUNA, ANA
ZUBELDIA DIAZ, MARTA

Excluidas

Por no cumplir el requisito exigido en el apartado 2.4. de la convocatoria:

GARCIA CASTRO, MARIA DOLORES
RIOS HIDALGO, IZASKUN
SUSAETA LOPEZ DE ONDATEGUI, PATRICIA